

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

ENTRE MONTAÑAS

(LA NOVELA DE UN MAESTRO RURAL)

por

Don Antonio J. Onieva

Inspector de Primera enseñanza y abogado

Esta obra, que ya conocen los lectores de **El Magisterio Español**, ha sido editada en un tomo de 420 páginas, de 13 × 19 centímetros, con un prólogo de D. Rufino Blanco y Sánchez, ilustre publicista conocidísimo en el Magisterio, e ilustrada por el distinguido dibujante D. Eugenio Tamayo, de Oviedo.

De la novela dice el prologuista:

«Sin que el Sr. Onieva sea imitador de nadie, porque tiene originalidad diferencial de estilo, puede afirmarse que, de buscar semejanzas de linaje a este joven novelador, habría que situarle, por varias razones, cerca de Valera o de Palacio Valdés.

Dentro de tan sugestiva tendencia, el Sr. Onieva ha sabido producir a la vez una novela de la Pedagogía y una Pedagogía de la novela; y si ahora ha tenido arte para escribir una obra bella e interesante con el pie forzado de un tema de concurso, puede calcularse de lo que el autor será capaz cuando ponga la bien tajada pluma al servicio de su imaginación libre y creadora.»

El libro se vende en todas las librerías a 5 pesetas ejemplar.

DE ACTUALIDAD

¡Justicia!—A los Sres. Senadores y Diputados de las Cámaras legislativas.—En las columnas de la Prensa política y la profesional, en las asambleas, en el mitin y ante la mayor magistratura de la enseñanza nacional, se ha expuesto con toda luz meridiana por los mentores de esa grande e importante falange que se llama infancia, la anomalía de las plantillas del personal del Magisterio con relación a la de los demás funcionarios del Estado.

Para nadie es un secreto el que estuvimos y estamos siendo tratados con desconsideración por los dirigentes de la cosa pública en todos los tiempos, y así lo prueba el desprecio de que somos objeto cuando pedimos siempre la igualdad ante la ley.

No hay plantilla actualmente que no comience con 3.000 pesetas y acabe en las 12.000; y, sin embargo, la de los Maestros nacionales nació con la de 2.000 pesetas y termina en las 8.000.

Señores senadores y diputados, que habéis llegado a la meta del Parlamento nacional merced al voto popular, y entre ellos los otorgados por los Maestros, ¿no es una iniquidad patentísima, no es un sarcasmo de los más refinados lo que con los preceptores de las nuevas generaciones está sucediendo? ¿En manos de ustedes, sin distinción de matices políticos, está el evitar este baldón de ignominia!

En todos los tonos se viene diciendo en la Prensa pública que las Escuelas Normales se están despoblando, que millares de Maestros abandonan su campo para ingresar en otros que les den mayores rendimientos, tales como en Correos, Telégrafos, Hacienda pública, Policía, etcétera, y si es que en los presupuestos que se están discutiendo en el Congreso no se remedia el mal, mucho tememos por la suerte de nuestra Escuela nacional, centro primordial y base de la cultura, civilización y progreso de todos los pueblos del planeta que habitamos.

De seguir vejados hasta la saciedad como hasta hoy, menester será dar un cerrojazo a las Escuelas: primero, por ser en su mayoría edificios inadecuados para el uso a que se los destina, y en se-

gundo lugar, por no estar conforme el Magisterio con la postergación a que está sometido, con relación a los demás funcionarios del Estado.

Vosotros, señores senadores y diputados, sois el *juri* que ha de fallar esta causa que afecta a la enseñanza nacional y a sus hombres; a vosotros suplicamos que volváis la vista hacia la encantadora Suiza, adonde el presupuesto de Instrucción pública supera con mucho al del ejército. Luego, cuando votéis el *fabuloso* de Guerra, acordaos de la *miseria* que pedimos para aumentar el de Instrucción, y que deberá ser distribuido en la siguiente forma:

1.º Escala de sueldos de 3.000 a 12.000 pesetas.

2.º Consignación lógica para creación de nuevas Escuelas y reparación de las hoy existentes por cuenta del Estado.

3.º Aumento para el material de Escuelas, como está legislado y no se cumple; y

4.º Gratificación decorosa al personal y material de las clases nocturnas de adultos.

Conseguido esto habrá Maestros y Escuelas en condiciones para honrar a España, poniéndola al nivel de las primeras naciones del mundo. ¡Es de justicia!

Si así lo hacéis, señores padres de la patria, que Dios os lo premie, y si no, que os lo demande.

RAFAEL MONTES TRAPERO



Las series.—En la «Gaceta» del día 6 se publican las series 4.ª, 5.ª y 6.ª de Maestras, que nuestros lectores pueden ver reproducidas en este número.

La «Gaceta», como otras veces, las publica con algunos errores y omisiones, pero como nosotros no podemos corregir al periódico oficial, lo publicamos tal y como está en la «Gaceta». Entre otros errores, los que más se echan de ver son que el número 5662 no se adjudica, y el 5665 se consigna a un excedente, que no debe tenerlo; por tanto, estos números no existen en el Escalafón si la «Gaceta» no rectifica.

Estas mismas series, correspondientes a

los Maestros, están en la «Gaceta», y nos aseguran se publicarán muy pronto, y nosotros, como de costumbre, las reproduciremos inmediatamente.



Pobres, pero rumbosos.—En el número anterior nos hicimos eco del caso denunciado por el Marqués de la Viesca en el asunto de la compra de un edificio para la Embajada de España en París.

Discutiéndose el mismo presupuesto de Estado denunció el Sr. Pérez Urruti un caso realmente anómalo.

En el dictamen sobre el citado departamento se reproduce de los anteriores una partida de 100.000 pesetas para dotación de agregados comerciales en América. El Sr. Pérez Urruti procuró informarse del detalle de la inversión y averiguó lo siguiente: Los agregados comerciales son cuatro y están retribuidos con el mismo sueldo, es decir, con 25.000 pesetas. Uno reside en la Argentina, y es persona muy trabajadora, que remite constantemente informes comerciales a nuestro Gobierno. Otro tiene a su cargo el Ecuador, Bolivia y Perú; supuso el Sr. Pérez Urruti que sería persona capaz de desplegar la gran actividad que precisa un territorio tan extenso; pero, debidamente informado, comprobó que cuenta setenta años de edad. El tercero de los usufructuarios de las 25.000 pesetas de la mencionada partida ¡se encuentra en Madrid!, y el cuarto, ¡ah!, el cuarto no ha podido el curioso diputado saber quién es... Esperamos que el ministro lo averiguará y procederá en consecuencia.



Escuela mal anunciada.—Persona que merece fe, nos dice en reciente carta:

«En el anuncio del concurso de traslado figuraban como vacantes una Auxiliaría de niños y otra de niñas en Medina del Campo, y habiendo sido nombrada Maestra doña Victorina Miguel Jiménez, por Real orden de 21 de enero último (B. O. del 7 de febrero), debía haber sido eliminada esta vacante del concurso; pero sin duda por un error eliminaron en la «Gaceta» la Auxiliaría de niños en vez de eliminar la de niñas, y ahora resulta que figurará concedida indebidamente la citada Auxiliaría de niñas, y en cambio la de niños, que es la que realmente está vacante, nadie la solicita.»

Llamamos la atención de las autoridades sobre este caso para que se tomen las debidas providencias.



Por la equiparación.—Con motivo de la discusión de Presupuestos estamos recibiendo muchos artículos en que se repite en mil tonos la necesidad y justicia que abonan nuestras peticiones en favor de la equiparación del sueldo de los Maestros con los de los demás funcionarios del Estado.

Necesitaríamos un periódico mucho mayor para insertar todos los artículos que se nos remiten. Pero no creemos que el efecto fuera más eficaz con repetir idénticos argumentos y sabiendo que se dirigen a lectores plenamente convencidos.

Los trabajos de estos momentos, que son verdaderamente críticos, no deben dirigirse a escribir en los periódicos profesionales, sino que se han de enviar a la Prensa diaria para hacer opinión; pero aun más que en artículos deben consistir en celebración de mítines y asambleas; en apoyar y secundar las indicaciones de la Asociación Nacional; en interesar a diputados y senadores, y más especialmente a los que formen las Comisiones de Presupuestos, para que se nos dé lo que con tanta justicia se viene pidiendo un día y otro día.

Más que a redactar artículos, se ha de atender ahora a escribir cartas y hacer visitas, particularmente, y formando comisiones, a las personas de calidad que pueden favorecernos con su voto al discutirse los Presupuestos.



Nuevo grupo escolar.—Se ha inaugurado con mucha solemnidad y gran concurrencia de Ochagavía (Navarra), tomando parte en la fiesta el pueblo entero, que desde hoy cuenta con locales para Escuelas con todas las condiciones pedagógicas que se pueden desear.

LECTURAS DE ORO

Colección de ejemplos, fábulas e historietas morales, por *D. Ezequiel Solana*.

158 páginas, 106 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Junio 6.—Real orden relativa a la Fundación «Pedro Vila Codina», instituída en el partido de Cervera (Lérida).—(13 de mayo).

—Otra declarando desierto el concurso anunciado para proveer las plazas de Maestro de taller de Cerámica de la Escuela de Artes y Oficios de Palencia y de la Sección de Artes y Oficios de la Escuela Industrial de Jaén; y disponiendo se anuncie de nuevo la provisión de referidas plazas en la forma reglamentaria.—(23 mayo).

—Otra derogando la Real orden de 29 de julio de 1921, que regulaba la provisión de las Cátedras de Francés de los Institutos, y disponiendo que en lo sucesivo dichas Cátedras sean provistas en la forma establecida en el Real decreto de 30 de abril de 1915.—(26 mayo).

—Otra concediendo a D. Pedro Tomás Hernández Redondo la excedencia en el cargo de Catedrático numerario de Lengua y Literatura castellanas del Instituto de Gerona.—(30 mayo).

—Otra relativa a la información sobre el estado actual de los edificios destinados a Escuelas nacionales en la zona de esta provincia que tiene a su cargo el Inspector D. Francisco Carrillo.—(30 de mayo).

—Otra disponiendo se publiquen en este periódico oficial las series cuarta, quinta y sexta de Maestras; y declarando nulos los números 5.457 al 4.545, ambos inclusive, de la primera serie publicada en la «Gaceta» de 16 de mayo próximo pasado.—(2 junio).

—Nombrando en virtud de concurso a D. Germán Calvo Fernández Vaciador en yeso de la Escuela de Artes y Oficios de Palencia.—(23 mayo).

—Idem en virtud de oposición a don Bernardo Alemany Selfa Catedrático numerario de Lengua y Literatura latinas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.—(29 mayo).

—Idem íd. íd. a D. José María Gil Robles y Quiñones Catedrático de Derecho político español comparado con el extranjero de la Sección de Estudios universitarios de La Laguna (Canarias).—(29 mayo).

—Disponiendo que D. Enrique Colás Hontán y D. Gabriel Pradal Gómez sean admitidos a las oposiciones a la plaza de Profesor auxiliar con destino a las en-

señanzas del cuarto grupo, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de esta Corte. (1.º junio).

—Nombrando en virtud de concurso a D. Manuel Navarro Murillo Ayudante del taller de Metalistería de la Sección de Artes y Oficios de la Escuela Industrial de Jaén.—(2 junio).

—Ascensos y nombramiento de personal administrativo y subalterno dependiente de este Ministerio.—(3 junio).

NOMBRAMIENTOS

ALAVA.—Grupo C.—Núm. 268, D. Cecilio Sáenz de Urturi y Palacios; se le adjudica la Escuela de Arbulo, Ayuntamiento de Elburgo.

BURGOS.—Grupo C.—Número 477, D. Inocencio Barahona Barahona; se le adjudica la Escuela de Villamediana de Hoz de Arreba, Ayuntamiento de Valle de Hoz de Arreba.

LUGO.—Grupo C.—Número 186, don Eusebio Torruellas Junqueras; se le adjudica la Escuela de Carballido, Ayuntamiento de Fonsagrada.

LERIDA.—Habiendo sido nombrada Maestra propietaria de Odons (Viu de Llevata), de esta provincia, doña Antonia Alemany Alemany, como comprendida en el grupo B del Real decreto de 19 de febrero de 1919, y no habiendo tomado posesión, se la declara incurso en el artículo 171 de la ley.

—Como comprendido en el apartado C de la regla quinta de la Real orden de 17 de abril de 1920, fueron nombrados Maestros interinos de las Escuelas nacionales de Torá y de Línola, de esta provincia, D. Ramón Serrano Pach y don Ramón Vigata Arcalís, y no habiéndose los interesados presentado a tomar posesión de sus destinos, esta Sección les da de baja en la lista y por tanto, con pérdida del derecho a ingreso en propiedad.—(Gaceta 1.º junio).

MADRID.—Han sido nombrados Maestros interinos, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, para desempeñar la Sección 6.ª de la Escuela graduada del Hospicio provincial, en Aranjuez, D. Silvestre Vicente Abad, y para la Escuela nacional de Cercedilla, D. Francisco Molina López.—(B. O. 1.º junio).



Escalafón: las series cuarta, quinta y sexta de Maestras

2 JUNIO.—R. O.—SERIES.—En cumplimiento de los Reales decretos de 7 de octubre último y 4 de junio de 1920, y a propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se publiquen las series 4.ª, 5.ª y 6.ª de Maestras ordenadas y clasificadas con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 16 de marzo de 1920, quedando así resueltas, en su consecuencia, ^{d. r.} reclamaciones formuladas al Escalafón de 1920, y que la situación de las Maestras de dichas series es definitiva, sin que puedan admitirse otras reclamaciones que las referentes a errores de hecho u omisiones.

2.º Que se declaren nulos los números 4.457 al 4.545, ambos inclusive, de la primera serie, publicada en la «Gaceta» de 12 de mayo de 1922.

Real orden etc.—Madrid, 2 de junio de 1922.—(Gaceta 6 junio).

SERIE CUARTA

E. definitivo	APELLIDOS	E. provisional
5641	Sra. Pose...	5815
5642	Martínez Hevia...	5817
5643	Tomé Varela...	5855
5644	Batalla...	5867
5645	Alvarez Díaz...	5872
5646	Ulloa...	5770
5647	González Hervás...	6251
5648	Valmarid...	6252
5649	Hidalgo Matas...	5753
5650	Fouce López...	5785
5651	Sancha Recuero...	6023
5652	Araujo Varela...	5758
5653	Verdes...	5755
5654	Díaz Pérez...	5756
5655	Lata...	5760
5656	Martínez Alonso...	6020
5657	Luna...	6254
5658	Rey...	7437
5659	Berenguer...	7474
5660	Ozollo...	Rg.
5661	Santurde...	5751 bis

SERIE QUINTA

5663	Sra. Mourelo...	5736
5664	Vilariño...	5812
5665	García Soler...	Ex.
5666	Refojo...	6128

5667	Sra. Castedo...	5784
5668	Serrano...	4379
5669	Garcérán...	5824
5670	Suárez...	45 d. l.
5671	Montero (María)...	5825
5672	Lacort...	4396
5673	Font...	5828
5674	Villanueva...	5827
5675	Orellana...	5832
5676	Alcalá...	6123
5677	Barbero...	Om.ª
5678	Ferrán...	5835
5679	Gómez Ramiro...	5836
5680	Ferrusola...	5837
5681	González Otaño...	5838
5682	Aguado...	4399
5683	López Sánchez...	5839
5684	Martínez Ibáñez...	5842
5685	Buj...	4381
5686	López Carrasco...	4400
5687	García Alvarez...	5845
5688	Doblas...	5846
5689	Gómez Consuegra...	Om.ª
5690	Sánchez Vaamonde...	5847
5691	Gil Rubio...	6077
5692	Regadera...	4407
5693	Maañón...	5738
5694	Jamardo...	5820
5695	Díaz Fernández...	5783
5696	Docampo...	4408
5697	García Comps...	5854
5698	Font...	64 d. l.
5699	Alonso Montoro...	5857
5700	Carreras...	5853
5701	Peremateu...	6125
5702	Rodero...	5803
5703	Ervite...	5859
5704	Valiente...	67 d. l.
5705	Sánchez Martín...	6900
5706	Albert...	68 d. l.
5707	González Alvarez...	2553
5708	Martínez Alvarez...	5868
5709	Ruiz Bejarano...	59 d. l.
5710	Dagas...	Om.ª
5711	Prunera...	6084
5712	Fernández Mansilla...	Om.ª
5713	Menéndez...	4422
5714	Pérez Méndez...	5866
5715	Ruiz Sánchez...	4390
5716	Santamaría...	5813
5717	López González...	5881
5718	Palomares...	5732
5719	Cabal...	4430
5720	Torrente...	5733
5721	Novas...	5806
5722	De la Iglesia...	5802
5723	Avila...	5809
5724	Da Riva...	5810
5725	Pérez Soto...	4432

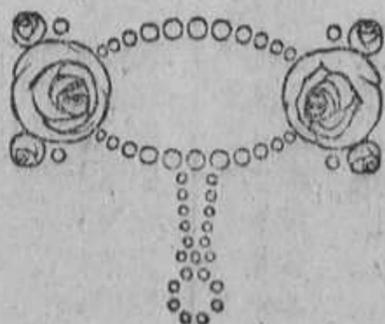
5726	Sra. Novoa...	5734	5792	Sra Corral Bustillos...	503	d. l.
5727	Cancio...	5874	5793	Moreno de Torres...	5925	
5728	Conde...	4433	5794	Mezquida López...	5296	
5729	Boves...	5875	5795	Cortés Sánchez...	5921	
5730	Vázquez...	5735	5796	Verdugo Vega...	7426	
5731	Acebedo...	4434	5797	Jiménez Moreno...	5929	
5732	Santos Fuertes...	Om. ^a	5798	García Moreno...	5930	
5733	Armesto...	5737	5799	Hernández Alvarez...	5936	
5734	Galindo...	7472	5800	Fuente Robledo (de la).	6143	
5735	López Carballo...	6135	5801	Peceño Polo...	5931	
5736	Bel...	5880	5802	Molina Gómez...	5932	
5737	Alvarez Cancio...	5769	5803	Babón Martín...	5933	
5738	Jover...	5730	5804	Mora Zamorano...	5934	
5739	Blanco...	5882	5805	Guerra Ulloa...	5935	
5740	Martínez Vaso...	Om. ^a	5806	Calvo González...	5927	
5741	Díaz Castro...	6131	5807	Manero Sabau...	6141	
5742	Martínez Mourelo...	6133	5808	Salazar Fernández...	5941	
5743	Díaz Alvarez...	6134	5809	Valdivielso Echevarría.	5938	
5744	Busto...	6136	5810	Flores Hiestrosa...	5938	
5745	Cabanes...	6132	5811	Batalla Lluquet...	5938	
5746	Rodríguez Perero (J.)...	5888	5812	Sánchez Gutiérrez...	6144	
5747	Rodríguez Perero (B.)...	5884	5813	Villarroya García...	5943	
5748	Marbón...	5887	5814	Badía Marsol...	5740	
5749	Caamaño...	5883	5815	Cándido Maicas...	5741	
5750	Angulo...	5889	5816	Asencio García...	5945	
5751	Villalba...	5890	5817	Labata Tornés...	5946	
5752	Ariño...	5891	5818	Roig Falgas...	6146	
5753	Pérez de Lazárraga...	5885	5819	López Cuervo...	7428	
5754	Verdú...	241	5820	Romo Díez...	6147	d. l.
5755	Vinaraza...	5892	5821	Casas Sánchez...	5947	
5756	Burrallo...	5893	5822	Alvaro Rodríguez...	5952	
5757	Oltra...	5894	5823	Marco Marco...	6109	
5758	Ortín...	6137	5824	Rubio Gonzalos...	5952	
5759	Zaldua...	5895	5825	Fuentes Puerta...	5979	
5760	Pérez Alvarez...	5897	5826	Castells Beleta...	5951	
5761	Míguez...	5898	5827	Martínez Bañuelos...	5949	
5762	Aragonés...	5905	5828	Benedicto Domingo...	5948	
5763	Peris...	5896	5829	Martín Arance...	5743	
5764	Olañeta...	5899	5830	Gamboa Iturgaiz...	5953	
5765	Orbe...	5900	5831	Sierra Pascual...	5954	
5766	Campo...	5901	5832	Díez y Ortíz...	5956	
5767	Acosta...	5902	5833	Rovira Fernández...	6149	
5768	Alvarez Gómez...	5903	5834	Bandés Dómine...	5957	
5769	Pobes...	5904	5835	Galván Baillo...	6140	
5770	Rojo...	5907	5836	Vicente García...	5955	
5771	Deprit...	5908	5837	Muriel Barbero...	5955	
5772	Genirelli...	5909	5838	Cantuer Gil...	649	d. l.
5773	Sagredo...	386	5839	Montón Linares...	5958	d. l.
5774	Alvarez Tamargo...	5910	5840	Ortíz de Landaluce...	5959	
5775	Fedevella...	5911	5841	Román Santiago...	6148	
5776	De Prada...	5912	5842	García Martínez...	5960	
5777	Esteba...	5913	5843	Garasa López...	6173	
5778	Martínez Gamboa...	5914	5844	Martínez Prades...	5962	
5779	García Fernández...	5915	5845	Pérez Perelló...	5961	
5780	Carbó...	5849	5846	Fernanda Hidalgo...	5963	
5781	Pons...	5024	5847	Inchaurbe Onaindia...	5965	
5782	Pons Albrosi...	5916	5848	Fernández García...	5966	
5783	Mongay y Badías...	5917	5849	Sanz Arciniega...	5968	
5784	Freire Rivas...	5918	5850	Creus Plá...	5967	
5785	García Izquierdo...	6139	5851	Martínez Utrilla...	5969	
5786	Virgala Aspe...	5919	5852	Soto Barreiro...	6253	
5787	Alsó Bertomeo...	5920	5853	Corral Bonilla...	5971	
5788	Valverde Emperador...	5922	5854	Torres Vaquero...	5973	
5789	Gallego Balbuena...	5923	5855	San Juan Abad...	5972	
5790	Serrat Miralles...	474	5856	Amaro Cascos...	5974	d. l.
5791	Moreno García...	5924	5857	Chamorro García...	5976	

5858	Sra. Sandín Rebaque... ..	5975	5924	Sra. Garrido Sancho... ..	6151
5859	Fuertes Sancho... ..	5977	5925	Cajigal Illanes... ..	5750
5860	Sanhuesa Trullenque... ..	5978	5926	Prades Segura... ..	6152
5861	García Santamaría... 663 d. l.		5927	Bravo Flores... ..	6029
5862	Crespo Sánchez... ..	5980	5928	Aguilar Paredes... ..	6028
5863	Rame Zafra... ..	5981	5929	Pazo Picallo... ..	6031
5864	Rebollo Cubillas... ..	5982	5930	Cueva Ruiz... ..	6033
5865	Horcajada López... ..	5984	5931	Gómez Segovia... ..	6034
5866	Olmo Capilla (del)... ..	5983	5932	Escribano Hernández... ..	6153
5867	Requejo González... ..	7429	5933	Chueca Celimendia... ..	6154
5868	Clemente Jiménez... ..	5985	5934	Viliato Concesaña... 814 d. l.	
5869	Potenciano Orgaz... ..	6075	5935	Mallagray Casas... ..	6035
5870	Muñoz Oviedo... ..	5986	5936	Carre Cordony... ..	6036
5871	Ayerbe Murillo... ..	5744	5937	Montón García... ..	6037
5872	Ulloa Torres... ..	5987	5938	Núñez Montero... ..	6038
5873	Timoneda Jimeno... ..	5988	5939	Hortal y Badal... ..	6039
5874	Cos y Gómez de Cosío... ..	5989	5940	García Cabrera... ..	6155
5875	Meliá Pitarch... ..	5990	5941	Merás González... .. 951 d. l.	
5876	Ibáñez Garilleti... ..	5991	5942	Barahona Alonso... ..	6040
5877	García Chadá... ..	5992	5943	Vicent Domenech... ..	6041
5878	Escuredo Losada... ..	5970	5944	Cagigas y Solana... ..	6042
5879	Vega Rodríguez... ..	6138	5945	Vila Riera... ..	6043
5880	Eliás y Herreros... ..	5944	5946	Diego y Luque... ..	6045
5881	Taberner Alcaraz... ..	6100	5947	Curia Martínez... ..	6046
5882	Meléndez del Val... ..	5999	5948	González Fernández... ..	6047
5883	Ibarra y Sáenz... ..	5997	5949	Huz Tejero... ..	5757
5884	Orte Fernández... .. 687 d. l.		5950	González Laborda... ..	6050
5885	Fernández Martínez... ..	6022	5951	Ferreira Conde... ..	6049
5886	Prada López... ..	5993	5952	Font y Graells... ..	6051
5887	Diego Aragón... ..	5994	5953	Lobo Romano... ..	4518
5888	Ramos... ..	5995	5954	Meroño Sola... ..	6052
5889	Pardal Piñeiro... ..	5996	5955	Sanz Alonso... ..	6053
5890	Mestre Fábregas... ..	6098	5956	Castillo Serrano... .. 822 d. l.	
5891	Martín y Martín... ..	5998	5957	Domínguez Dorado... 1030 d. l.	
5892	Araguas Aguilar... ..	5745	5958	Cabezón Balmaseda... 1261 d. l.	
5893	Gary Nicolau... ..	6001	5959	Muñoz Lorenzo... .. 1034 d. l.	
5894	Sagrera Pannon... ..	6002	5960	Colominas Galliostra... ..	6055
5895	Boret Salvatella... ..	6004	5961	Lagarejos García... ..	6056
5896	Berlábe Miserachs... ..	6006	5962	Grau y Andrés... ..	6106
5897	Vega Núñez... ..	6007	5963	Fuertes Sánchez... .. 1051 d. l.	
5898	Higueruelo Ruiz... ..	6008	5964	Sastre y Martell... ..	6057
5899	Gascón Martínez... ..	5746	5965	Lorente Albert... ..	6114
5900	Manzano Blanco... ..	5747	5966	González Sudón... ..	6058
5901	Montero Trujillano... .. Om. ^a		5967	López Golzávez... .. 1063 d. l.	
5902	Gurruchaga y Arrillaga... ..	6009	5968	Núñez y Riballo... ..	6059
5903	Otero Deza... ..	7431	5969	Quincoces y Simón... ..	6061
5904	Martínez Palio... ..	5748	5970	Isern Roure... ..	6062
5905	Gallego Soriano... ..	6011	5971	Novo Amor... ..	6063
5906	Uribarri y Cepeda... ..	6010	5972	Illa Salavert... ..	6064
5907	Mozo Toribio... ..	6012	5973	Fuentes Carrión... ..	6064
5908	Artigal Juda... ..	6014	5974	Sáiz Sancho... ..	6065
5909	Berenguer Osso... ..	6015	5975	García Terán... ..	6066
5910	Urrejola Mendía... ..	6016	5976	Artigas Varela... ..	6068
5911	De Miguel España... ..	6017	5977	Remis Fort... .. 1160 d. l.	
5912	Sola y Sarco... ..	5749	5978	Fransoy Pubell... ..	6069
5913	Díez Salinas... ..	6018	5979	Undurraga Olabarrieta... ..	6070
5914	Mir Andrés... ..	6113	5980	González y Velázquez... ..	6071
5915	Rubio Torres... ..	6013	5981	Santos Reguilón... ..	6073
5916	Sánchez Algala y Correa... ..	6019	5982	Alvarez Rodríguez... ..	6076
5917	Casas Arriola... ..	5786	5983	Iglesia Reguilón... ..	6074
5918	Barrón Rodríguez... ..	6021	5984	Roure y Durán... ..	6078
5919	García Maza... ..	4486	5985	Fernández Rodríguez... ..	5762
5920	Navez Durán... ..	6025	5986	León Esteve... ..	6079
5921	Delgado López... ..	6026	5987	León Fernández... ..	6080
5922	Herrero Millán... .. 770 d. l.		5988	Ferrán Salvadó... ..	6081
5923	Fernández Agrelo... ..	5752	5989	Ortiz Esteban... ..	6174

5990	Sra. Couceiro Seoane... ..	5763	6036	Sra. Geroli... ..	1460	d. l.
5991	Torija y Ortiz... ..	6082	6037	Maicas... ..		6111
5992	Navarro Romero... 1337	d. l.	6038	Ceballos... ..		6182
5993	Barreiro Costoya... ..	6086	6039	Lorente... ..		6183
5994	Puignon Ortoneda... ..	6102	6040	Laredo... ..		7476
5995	Martín de Orellana... ..	Om. ^a	6041	Foscar... ..		6184
5996	Olive Bofarull... ..	6085	6042	Cerviño... ..		6255
5997	Barrio Tascón... ..	6087	6043	Seijo... ..	1531	d. l.
5998	Casas Campos... ..	6088	6044	Jiménez... ..		6117
5999	Alvarez Villafafita... ..	6089	6045	Rivera... ..		5767
6000	Sáinz Liria... ..	6090	6046	Mercadel... ..		6187
6001	Cabezón Díez... ..	6120	6047	Sánchez Martínez... ..		6118
6002	Calabia Alvarez... ..	1357	6048	Alvarez Muñoz... ..		6194
6003	Díaz Baños... ..	6091	6049	Sáez... ..		6196
6004	Lozano Camarero... ..	5764	6050	Blanco... ..		6121
6005	Encinar Rodríguez... 1376	d. l.	6051	Pigrau... ..		7440
6006	Arriaga y Bengoechea... ..	6094	6052	Ramón... ..		6197
6007	Lozano García... ..	7475	6053	Bernal... ..		6198
6008	Fernández Villalba... ..	6095	6054	Francisco... ..		6200
6009	Boria y Pérez... ..	1389	6055	Díez Aragón... ..		Om. ^a
6010	Martínez Miñano... ..	6097	6056	Salariegos... ..		6002
6011	Fernández Plaza... ..	6175	6057	García Gutiérrez... ..		6158
6012	Auba Echave... ..	6101	6058	Zuriguél... ..	1681	d. l.
6013	Ruiz Solana... ..	1415	6059	López Gómez... ..		6195
6014	González Carrascosa... ..	6103	6060	García Martín... ..		6203
6015	Flórez Torres... ..	610	6061	Arroyo... ..		6157
6016	Cid Morales... ..	6108	6062	Murgo... ..	1715	d. l.
6017	F. de Cuevas de la Iglesia	6110	6063	Sanchiz Carrasco... ..		6205
6018	Cosío Fernández... ..	6104	6064	Sanán... ..		6201
6019	Arriazu Alegría... ..	6235	6065	García Barbat... ..	1731	d. l.

SERIE SEXTA

6020	Sra. Rivera... ..	4001	6066	Alelló... ..		6256
6021	Cabeza... ..	6186	6067	Muñoz... ..		6208
6022	Rasclosa... ..	6180	6068	Serván... ..		6193
6023	Barón... ..	6156	6069	Bañuls... ..		6209
6024	Simón... ..	6128	6070	Cortés... ..		6211
6025	Esteve... ..	6189	6071	Martínez Vasalo... 1870	d. l.	
6026	Ferrer... ..	6192	6072	Cols... ..		6212
6027	Crecente... ..	6176	6073	Buisán... ..		6215
6028	Lázaro Camarero... ..	6092	6074	Fresquet... ..		6216
6029	Muro... ..	6112	6075	Cantarino... ..		6217
6030	Peracaula... ..	5766	6076	Lliguera... ..		6218
6031	Goyis... ..	6178	6077	Jinarde... ..	1891	d. l.
6032	Durán... ..	617	6078	Zuricaray... ..		6219
6033	Martín... ..	1458	6079	Zumeta... ..		5776
6034	Gándara... ..	1465	6080	Sales... ..		6177
6035	Polo... ..	6181	6081	Ondar... ..		5788
			6082	Serrano... ..		Om. ^a
			6083	Santos... ..		6159
			6084	Rubio... ..		5768



PROPUESTAS

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada número 1 de Ciudad Real.

Esta Dirección general ha resuelto nombrar con carácter definitivo para dicha plaza a D. Juan Francisco López Madrid, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.

*

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Guadalupe,

Esta Dirección general ha resuelto nombrar con carácter definitivo para dicha plaza a D. Juan Francisco Rello Fernández, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos legales.

*

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada número 3 de San Fernando (Cádiz),

Esta Dirección general ha resuelto nombrar con carácter definitivo para dicha plaza a D. Francisco José Madrid Flores, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.

*

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Cazalla de la Sierra (Sevilla):

Teniendo en cuenta que los concursantes Sres. Albalá Paule, Jiménez Bayo, Galindo, González y López Sánchez han sido nombrados para otras Direcciones de graduadas, y que D. Angel Osorio Jiménez tiene derecho preferente con relación a los demás concursantes por ser el que, estando incluido en las condiciones primera y segunda, reúne además las tercera y sexta,

Esta Dirección general ha resuelto nombrar con carácter definitivo Director de la Escuela graduada de Cazalla de la Sierra (Sevilla) a D. Angel Osorio Jiménez, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a dicha plaza.

*

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños del segundo distrito de Oviedo,

Esta Dirección general ha resuelto nombrar con carácter definitivo para dicha plaza a D. Gabino Rodríguez Alvarez, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.—(Gaceta 5 junio).

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

HUELVA.—Por el presente se cita y emplaza a los herederos del Maestro fallecido de Traslasierra (Zalamea la Real), D. Antonio Naranjo, para que en el plazo de diez días, a contar de la fecha en que se publique este aviso en la «Gaceta de Madrid», se presenten en la oficina de esta Sección a recoger el pliego de cargos que les resulta en expediente de alcance, seguido contra dicho Maestro, por falta de justificación de la inversión dada a las cantidades que por concepto de material diurno del primer semestre de 1920-21 percibió el causante, advirtiéndoles que de no verificarlo serán condenados en rebeldía al inmediato reintegro al Estado de las cantidades percibidas y no justificadas.

Huelva, 1.º de junio de 1922.

W

TRIBUNAL SUPREMO

Han entablado pleito contencioso:

Don Ricardo Gutiérrez García, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública de 22 de diciembre de 1921, sobre escalafón del Magisterio (Santander).

Don Gabriel Alvarez y Alvarez, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 14 de febrero de 1922, sobre indemnización (Cáceres).

Doña Josefa Méndez Alvarez y otras, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 7 de diciembre de 1921, sobre quinquenios.

Don Juan de la Cruz y otro, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 25 de febrero de 1922, sobre su inclusión en el Escalafón del personal administrativo de dicho Ministerio (Murcia).

Doña Arsenia de Córdoba, contra las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Instrucción pública en 25 de enero y 1.º de marzo de 1922, sobre anulación de ascenso.

Don Félix Durán Campos, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 15 de marzo de 1922, sobre nombramiento de D. Andrés Vargas para Profesor de Gimnasia (Cáceres).

Doña Joaquina Dagas, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 25 de enero de 1922, sobre Escalafón (Madrid).—(Gaceta 4 de junio).

Sección de Noticias

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«En los territorios de Ceuta, Tetuán y Larache no ha ocurrido novedad en el día de hoy.

Dos hidroaviones que se dirigían de Ceuta a Melilla se vieron precisados a tomar agua, uno en Ceuta y otro en Río Martín; éste último por averías. En él iba el coronel Soriano.

En Melilla tampoco se señala novedad importante.

El bombardeo aéreo efectuado en dicho territorio sobre guardia del Alto Guardam, día 3, y en el zoco del Sebt de Beni-Ulichek, fué de resultados eficaces.

En la oficina de Dar Drius continúan presentaciones indígenas de diversas cabilas, y los informadores llegados hoy cuentan que en Metalza se han roto las hostilidades entre un grupo adicto y el grupo enemigo, que intenta impedir las presentaciones indígenas, resultando siete muertos y varios heridos.

La lucha entre ambos bandos continúa.

Acusan también las confidencias de hoy la presentación del Cherif de Bu Bahay de Kelatcha, al frente de una partida de malhechores, en Sidi Yacub, con propósitos de entorpecer nuestros servicios y realizar otras agresiones aisladas.

En Alhucemas y el Peñón, sin novedad.»

De Madrid

En el Senado, el Sr. Estelat explana una interpelación sobre el mal estado en que se encuentra el monumento de La Alhambra de Granada. Lee informes de autorizados arquitectos para demostrar la urgencia de acometer muchas importantes obras de reconstrucción para conservar una joya del valor artístico e histórico del citado monumento.

—En el Congreso se puso a discusión el dictamen de la Comisión permanente de Guerra sobre el proyecto de ley fijando las fuerzas del Ejército permanente durante el primer trimestre del año económico de 1922-23.

También se discutió el dictamen sobre el proyecto de ley regulando la suspensión de pagos de los comerciantes y de las Compañías mercantiles.

—El alcalde impuso ayer una multa a la Empresa de tranvías por la interrupción, durante veinticinco minutos, de las líneas de Quevedo y Noviciado, en la calle de San Bernardo, por falta de fluido.

—Ayer se celebró en El Pardo el acto oficial de la inscripción en el Registro civil de la hija póstuma del Emperador Carlos de Austria.

De provincias

A la hora fijada, llegó a Barcelona el tren que llevaba a D. Alfonso XIII y su acompañamiento. El Monarca bajó del tren en el apeadero de Gracia, donde saludó a las autoridades.

Seguido de las personas que habían acudido a recibirle, subió el rey al exterior, y al salir del edificio del apeadero fué objeto de una clamorosa ovación.

El rey se dirigió a pie a revistar la compañía de Alcántara, mientras la banda tocaba la Marcha Real. Inmediatamente se formó la comitiva, dirigiéndose a la iglesia de Santa Ana, donde se celebraron los funerales por el alma del señor González Tablas y demás militares muertos en la campaña de Africa.

Después el Monarca descansó unos momentos en el Hotel Ritz, saliendo a las once para visitar la Exposición de Automóviles.

Después de almorzar el rey, a las tres y media, se dirigió al palacio llamado del Gobernador, con el fin de admirar el célebre lienzo de Fortuny titulado «La vicaría», que ha sido adquirido recientemente en París por el Ayuntamiento de Barcelona con destino al Museo.

Por la tarde, fué el Monarca al Asilo amparo de Santa Lucía, montado por la Caja de pensiones para la vejez, y después visitó las obras del Palacio Real. Tanto el rey como el Gobierno están muy satisfechos del viaje.

Extranjero

Cuando el ex canciller de Alemania, el socialista mayoritario Scheidemann, iba dando un paseo, un sujeto arrojó sobre él, utilizando una jeringuilla, que contenía ácido prúsico.

El Sr. Scheidemann hizo varios disparos de revólver contra el agresor, que se dió a la fuga, sin ser alcanzado, según parece, por ninguno de los disparos que hizo contra él el Sr. Scheidemann.

—Comunican desde el pueblo fronterizo de Podwoloczyska que el hambre en Rusia alcanza el más horrible grado.

Un periodista ha logrado hablar con un comisario del pueblo soviético, que ha venido a proveerse de víveres, el cual ha declarado que la situación no tiene remedio y que ningún socorro podrá evitar ya el desastre.

El canibalismo se extiende de un modo aterrador, y si esta es la situación en los pueblos cercanos a la frontera, aterradora pensar cómo será en los que están lejos de ella y más al interior.

CORRESPONDENCIA

Tahal. A. G. Los cientos de números que había ganado se debían a la causa que usted ya conoce ahora.

Palma. J. C. Puede atenderse a esas condiciones y hacer el pago como antes; creemos que habrá convocatoria, pero no sabemos cuándo.

Olombrada. P. F. Se le manda impreso con condiciones; la situación de los sustitutos no ha variado.

Vadillo de la Guareña. B. L. F. Para poder contestarle necesitaríamos datos que no tenemos; ya irá viendo las demás series.

Alginet. J. M. B. Con mucho gusto.

Tamajón. F. L. Se publicará en seguida.

Muñopedro. L. S. C. Pasa su carta a toda Administración para que se corrija cualquier error que haya.

Manganeses de la Polvorosa. E. M. R. Se remitirán las cartas a su destino; no conocemos a los señores que cita.

Panes. B. F. y demás firmantes. Llegó la carta, pero no las cuartillas a que alude.

Barcelona. T. S. En cosas de Cataluña ninguna recomendación como las de los diputados catalanes; procure no descuidarse.

Calzada de Calatrava. P. G. M. En poblaciones de 500 a 1.500 habitantes.

Bédmar. R. C. Martes publicó «Gaceta» anuncio y telegrafiamos.

Corera. F. E. No se publican las cuartillas por falta de espacio, aunque nos haremos eco de ellas; los sustitutos cobran la mitad del sueldo, y pueden volver si prueban que han recobrado la salud.

Benizalón. M. C. Conformes.

Arta. M. B. Ese libro cuesta dos pesetas; puede mandar el importe en sellos, certificando la carta; dudo que diera por resultado esa reclamación, pero puede hacerse.

Albánchez. J. D. F. Si no están agotadas esas páginas, se las remitiremos.

San Clemente. J. P. L. Le costará siete pesetas por inserción.

Benicarló. C. M. Conformes.

Grazalema. C. R. Se publicará.

Cogollos de Guadix. J. M. M. Mandamos el asunto a la Administración para que aclare esas dudas.

Los Llanos. R. S. La «Didáctica Pedagógica», por Solana, puede facilitarle esa preparación.

La Huerce. R. M. Figurará en el primer Escalafón que se publique; procure que lo sirvan bien los peatones.

La Solana. J. P. Esos números están agotados; sin duda que la lectura en tomo es más fácil.

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

Caja de Ahorros y de Previsión.

La mejor lucha para sus hijos.

Dotes para los niños.

Socorros para la viudez.

Capital suscrito: 164.000.000 de pesetas.

Pagos realizados: 21.548.410 pesetas.

Se reciben entregas mensuales desde 3, 6 y 8 pesetas hasta 120 para una misma persona durante diez años.

Derechos de entrada: cuatro, ocho y diez pesetas, respectivamente.

Seguros contra incendios
a prima fija.

Presidente Consejo Administración:
Excmo. Sr. D. Rafael Andrade, ex Ministro de Instrucción pública.

Consejero-Delegado: Excelentísimo señor D. Luis Silvela, ex Ministro de Gobernación y de Instrucción pública.

Director general: Ilmo. Sr. D. Sebastián G. Acebo.

Directores de Región y Representantes técnico: Sres. Redruello Hermanos, Maestros nacionales de Madrid.

Domicilio social: Alcalá, 38, Madrid.

* *

Las suscripciones deben solicitarse indicando el nombre, apellidos, lugar y fecha del nacimiento de los niños o personas que se quieran suscribir. Los Maestros activos y diligentes pueden ser nombrados Representantes de esta importante Sociedad. En Madrid se dará la Representación a doce Maestros de Primera enseñanza.

* *

De todo informarán, la Dirección general o los Sres. Redruello, Hermanos.
Calle del General Alvarez de Castro, 7

MADRID



DIRECCION

El *Magisterio Español* se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de *Informaciones profesionales y legislativas*.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.